



ACTA

ACTA DE INCLUSIÓN DE POSTULANTE PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°001-2024 PARA LA CONTRATACIÓN A PLAZO INDETERMINADO DE TÉCNICOS EN FINANZAS PARA LA SUBUNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Siendo las 08:00 horas del día lunes 10 de junio de 2024, se reúnen en la Sala de Capacitación de la Zona Registral N° IX – Sede Lima (4to piso - Edificio antiguo), Av. Edgardo Rebagliati N°561 - Jesús María, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°078-2024-SUNARP/GG, de fecha 06 de mayo de 2024, encargados de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato a plazo indeterminado, las plazas CAPP N°1109 y N°1110 de Técnico en Finanzas de la Subunidad de Contabilidad de la Unidad de Administración de la Zona Registral N°IX – Sede Lima.

El Comité de Selección está integrado por los siguientes servidores:

- José Antonio Pérez Soto, Jefe Zonal (e) de la Zona Registral N°IX-Sede Lima, quien actúa de manera personal y desempeñando la presidencia del Comité de Selección.
- Fabricio Martín Jesús Gogny Zúñiga, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- Raquel Riva Ríos, representante de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración de la Sede Central.

Acto seguido, el Comité de Selección toma conocimiento que se ha recepcionado, a través del correo institucional oficial del presente Concurso (concursopublico_lima@sunarp.gob.pe), la reconsideración de la señora Anny Leticia Córdova Mozombite y se señala lo siguiente:

1. En principio, corresponde precisar que la señora Anny Leticia Córdova Mozombite, fue considerada "postulante no apto" en la etapa de inscripción del citado Concurso Público debido a que el Comité de Selección consideró que no declaró cumplimiento de experiencia laboral específica en el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia de dos (02) años, criterio establecido en el numeral 11.2.3 de las bases del Concurso, en el cual se señala que "La comisión admite a aquellos postulantes, que, conforme a la Ficha de Postulante, cumplan con los requisitos mínimos del puesto".
2. Al respecto, se procedió a revisar nuevamente la ficha de postulante de la señora Anny Leticia Cordova Mozombite, evidenciándose que en el marco de las consideraciones normativas que sobre el particular aplican y de las actividades vinculadas al puesto convocado, que fueron contrastadas con relación a la trayectoria laboral declarada en dicha ficha de postulante, se encontraron similitudes y coincidencias; por lo que el Comité de Selección determina su



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

inclusión en la etapa de evaluación de conocimientos presencial, según el cronograma y las indicaciones señaladas en el portal institucional de la Sunarp.

3. Dicho ello, corresponde comunicar la decisión adoptada por el Comité de Selección a la señora Anny Leticia Cordova Mozombite, mediante el correo electrónico declarado en el Anexo N°17, respecto de su inclusión como postulante apto para rendir la evaluación de conocimientos.
4. En ese sentido, se aprueba la publicación de la presente acta de inclusión de postulante para la evaluación de conocimientos presencial del Concurso público de Méritos N° 001-2024 de la Zona Registral N° IX-Sede Lima, en el portal institucional de la Sunarp.

Siendo las 08:30 horas, se concluyó la presente reunión, determinándose que la firma de la presente Acta se realizará de manera manuscrita o digital en señal de conformidad.

José Antonio Pérez Soto

Raquel Riva Ríos

Fabricio Martín Jesús Gogny Zúñiga